MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

RESOLUCIÓN I.M. N° 570/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MVZ INGENIERIA CON RUC 1043274-4, DEL ING. MIGUEL VICENTE ZARATE IRALA CON RUC NRO. 15984-0 LA LICITACIÓN CON LA MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N°01 /2021 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN 3RA ETAPA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL" ID 389434

San Bernardino, 06 de Julio de 2021

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de San Bernardino, en la cual se hace referencia al Llamado **"CONSTRUCCIÓN 3RA ETAPA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL"** iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2021, y solicita la promulgación de la Resolución Municipal.----------

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación según Resolución Municipal N° 218/2019, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación, dándose continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 2992/19, que reglamente la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Este comité considera que la oferta presentada por la Firma MVZ INGENIERIA con RUC N° 1043274-4, del ING. MIGUEL VICENTE ZARATE IRALA, reúne todos los requisitos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente es considerada **"OFERTA EVALUABLE"**.----------

Luego del examen del cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"Anexo II – Planilla de Comparación de Ofertas"**, verificándose el Precio Unitario cotizado por la Firma Oferente UP supra mencionada, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia y capacidad legal, para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Analizadas las documentaciones presentadas, se observa que las mismas cumplen con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente la oferta de la Firma **MVZ INGENIERIA CON RUC NRO. 1043274-4,** para la **"CONSTRUCCIÓN 3RA. ETAPA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL"** resulta ser **"OFERTA CALIFICADA".**----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación, de Conformidad al Art 26° de la Ley N° 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda adjudicar, conforme al **"Anexo III – Planilla de Adjudicación"** a la Firma **MVZ INGENIERIA CON RUC NRO. 1043274-4,** por un monto total de Gs. 1.489.990.000 (Guaraníes Mil cuatrocientos ochenta y nueve millones novecientos noventa mil) IVA incluido.----------

Que, el Artículo 51 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "Serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la Representación Legal de la Municipalidad…..".----

POR TANTO en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.----------

Abog. Nancy Hackmack
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de San Bernardino

Luis Aguilar Ríos
Intendente Municipal
San Bernardino

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR la Licitación con la Modalidad de Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2021, denominada "CONSTRUCCIÓN 3RA. ETAPA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL", a la Firma MVZ INGENIERIA CON RUC NRO. 1043274-4 del ING. MIGUEL VICENTE ZARATE IRALA, conforme al "Anexo III – Planilla de Adjudicación".----------

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Art. Precedente por un monto total de Gs. 1.489.990.000 (Guaraníes mil cuatrocientos ochenta y nueve millones novecientos noventa mil) IVA incluido.----------

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

ABOG. NANCY HACKMACK
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
INTENDENCIA

LUIS AGUILAR RIOS
Intendente Municipal